

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORA ANGEL

El Sr. Juez de 1º Instancia Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación Rosario, dispuso dentro de los autos : "DISTRITEL DE ARGENTINA S.R.L.-S/QUIEBRA", Expte. 180/08 , que la Martillera Nora Angel -(DNI. 4.590.793 -matrícula 1530-A-94), venda en pública subasta y al mejor postor el día 25 de noviembre del 2009, a las 17 hs. en la Asociación Martilleros - (Entre Ríos 238- Rosario), lo siguiente "el automotor FURGÓN VOLSKWAGEN -modelo CADY 1.9 SD. año 2000 - motor Volskwagen: 1Y636803 - chasis Volskwagen 8AWZZZ9 EZ1A601810 - dominio - patente DPE: 307 - inscripto en el Registro automotor Nº 14, Rosario, el cual informa: No registra prendas.- Inhibiciones: 1) anotación 21056, Nº 782 del 06/11/08, autos: "Distritel de Arg. SRL s/quiebra" Juzgado: Dist. C. C. 17ª Nom. Rosario.- 2) anotación: 99002, Nº: 699695, del 09/02/09, Juzgado: Federal Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 3, Sec.9 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, expte.: 25363/08, Distritel de Arg. SRL.- por \$ 19.454,67 más intereses: \$ 2.918.20- 3) anotación: 2001, Nº 139938, del 23/10/08, autos "Distritel Arg. SRL- s/quiebra" Juzgado Dist. C. C. 17ª Nom. Rosario.- Embargo: del 19/03/09, autos: Afip-DGI. c/Distritel de Arg. SRL. s/ejecución fiscal, expte. 8604/08, Juzgado Federal Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 5, POR \$ 15.810,09 (cap.), más \$ 2.371.51 de intereses y costas.- CONDICIONES: BASE UNICA \$ 17.850.- De no existir oferentes, se retirará de las ventas.- En el acto de remate, el comprador deberá abonar el total del importe de la compra, con más la comisión de ley del martillero actuante (10%), en efectivo y/o cheque certificado.- Se aclara que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado.- El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, de acuerdo a la constancia de autos.- No se aceptarán mejoramientos de ofertas inferiores a pesos \$200.- Los títulos del bien a rematar, se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad.- El oferente deberá estar presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. -Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales, comunales) patentes, multas, iva si correspondiere serán a cargo del adquirente en el remate a partir de la fecha de la declaración de quiebra en adelante.- Los gastos de retiro, carga, acarreo y/o traslado del bien subastado son a cargo del comprador el que entregará al comprador el mismo día del remate.- El automotor podrá ser revisado por los interesados los días 23 y 24 de noviembre del 2009 de 16 a 18 hs, en calle Mazza 2765- Rosario.- Si el día fijado para la subasta resultare inhábil y/o por fuerza mayor no se pudiere realizar, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma.- Todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaria, Rosario, Noviembre 11 de 2009.- Edictos Boletín Oficial (sin cargo)- hall de Tribunales y diario El Fiscal. Ricardo Lavaca, secretario.-

S/C 85848 Nov. 18 Nov. 19

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Primera Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Otro s/Concurso Especial (Exp. 587/2007)" se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Primero de Diciembre del 2009, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) los siguientes inmuebles propiedad del fallido e hipotecados a favor de la parte actora a saber: 1) a las 16 hs. en Block cinco lotes de terreno situados en esta ciudad los que según el plano confeccionado por los ingenieros geógrafos Ernesto E. Mares y Segundo A. Spiendiani en octubre de 1971, e inscripto en la Sección Topográfica de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el número 67896, año 1971, se designan como lotes dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós de la manzana Treinta y Seis y se describen así: a) lote Dieciocho se ubica en calle Gálvez entre las calles San Nicolás y Cafferata, a los 43,70mts. de calle San Nicolás hacia el Este. Afecta la forma de un rectángulo y mide 8,60mts. de frente al Norte por 15mts. de fondo. Tiene una superficie total de 129m². y linda: por su frente al Norte con calle Gálvez, al Este con parte del lote 17, al Sud con parte del lote 19, y al Oeste con el lote 21, todos de la misma manzana y plano; b) lote Diecinueve afecta la forma de un polígono irregular, y se ubica en el centro de la manzana formada por las calles Gálvez al Norte, San Nicolás al Oeste, Ferrocarril General Belgrano al Sud, que lo separa del resto de la manzana 36 mediante, de la calle Virasoro y Cafferata al Este, su vértice Nord-Oeste esta situado a los 42,30mts. de la calle San Nicolás hacia el Este, y desde este punto a los 15mts. hacia el Sud, mide 10mts. de frente al Norte, 10,14mts. de fondo en el lado Este, que forma con el anterior un ángulo de 90°, 10,32mts. en el lado sud, en línea inclinada, que forma con el anterior un ángulo de 104° 19'20", y 12,68mts. en su lado Oeste, que forma con el anterior un ángulo de 75° 40'40", y al unirse con el extremo Oeste de su frente al Norte cierra la figura, y forma un ángulo de 90°. Encierra una superficie total de 114,09m². y linda: al Norte en parte con el lote 18 y en parte con el lote 21, al Este con parte del lote 17 y al Oeste con el lote 20, todos de igual manzana y plano, y al Sud según título con Próspero Bacolla, y según mensura con Ángel Ghiglino Esteban, en parte, y en parte con Manuel Esteban. C) lote Veinte afecta la forma de un polígono irregular, y se ubica en el centro de la manzana formada por las calles Gálvez al Norte, San Nicolás al Oeste, Ferrocarril General Belgrano al Sud, que lo separa del resto de la manzana 36 mediante, de la calle Virasoro y Cafferata al Este, su vértice Nor-Oeste está situado a los 32.30mts. de la esquina de calle San Nicolás y Gálvez hacia el Este, y desde este punto a los 15mts. hacia el Sud, mide 10mts. de frente al Norte, 12,68mts. en el lado Este, 15,94mts. en el lado Oeste y 10.32mts. en su lado Sud, en línea inclinada, que forma con el punto Sud de la línea del costado Oeste un ángulo de 75°40'40" y con el punto Sud de la línea del costado Este al cerrar la figura un ángulo de 104°19'20". Encierra una superficie total de 139,59m². y linda: al Norte en parte con lote 22, y en parte con lote 21, al Oeste en parte con lote 23 y en parte con lote 24, al Este con el lote 19, todos de igual manzana y plano, y al Sud según título con Próspero Bacolla y según mensura con Ángel Ghiglino Esteban. D) lote Veintiuno se ubica en calle Gálvez entre las de San Nicolás y Cafferata, a los 4,90mts. de San Nicolás hacia el Este y a los 68,60mts. de calle Cafferata hacia el Oeste, mide 2,80mts. de frente al Norte sobre calle Gálvez, por 15mts. de fondo. Encierra una superficie total de 42m². y linda: por su frente al Norte con calle Gálvez, al Oeste con el lote 22, al Este con el lote 18 y al Sud en parte con lote 20 y en parte con lote 19, y e) lote Veintidós se ubica en calle Calvez entre las de San Nicolás y Cafferata, a los 32,30mts. de calle San Nicolás hacia el Este y a los 71,40mts. de Cafferata hacia el Oeste, compuesto de 8,60mts. de frente al Norte sobre calle Gálvez, por 15mts. de fondo. Encierra una superficie total de 129m². y linda: por su frente al Norte con calle Gálvez, al Este con el lote 21, al Sud con parte del lote 20 y al Oeste con parte del lote 23, y cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo matrículas: 16-11922(L.18).- 16-11923(L.19).- 16-11924(L.20).- 16-11925(L.21).- 16-11926 (L.22).- Dep. Rosario.- Registrándose: Sobre los mismos Bajo presentaciones 323130/1/2/3/4 de fecha 20/3/2000 Hipoteca 1er. grado por U\$S 150.000.- mediante escritura N° 134 de fecha 9/3/2000 pasada por ante el escribano Carlos Terán a favor de la actora; 2) Bajo presentaciones 326313/4/5/6/7 de fecha 1/4/2003 embargo por \$ 149.686,20 orden

Juez Dt. 11 en autos Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. c/Otro s/elec. hipotecaria (Exp. 1389/02); 3) Bajo presentaciones 381163/4/5/6/7 de fecha 31/8/2004 Embargo por la suma de \$ 128.489,90 orden Juzg. Trabajo 5ta. Nom en autos: Alegre. Ángel y otros c/Otro s/cobro de pesos (Exp. 415/01).- y 2) A las 16,30 hs. en Block cinco lotes de terreno situados en esta ciudad los que según el plano confeccionado por los ingenieros geógrafos Ernesto E. Mares y Segundo A Spiendiani en octubre de 1971, registrado bajo el número 67896, año 1971, se designan con los números Veintitrés, Veinticuatro, Veinticinco, Veintiséis Y Veintisiete de la manzana Treinta y Seis, y se describen así: A) lote Veintitrés se ubica en calle Gálvez entre las de San Nicolás y Cafferata, a los 23,67mts. de calle San Nicolás hacia el Este, tiene forma rectangular y mide 8,63mts. de frente al Norte por 18mts. de fondo, tiene una superficie total de 155,34m². y linda: al Norte con calle Gálvez, al Oeste con el lote 26, al Sud con parte del lote 24 y al Este en parte con lote 22 y en parte con lote 20, todos de igual manzana y plano. B) lote Veinticuatro tiene forma de polígono irregular y se encuentra dentro de la manzana (centro) formada por las calles Gálvez al Norte, San Nicolás al Oeste, Ferrocarril Manuel Belgrano al Sud, que la separa de calle Virasoro, y Cafferata al Este, su vértice Nord-Oeste esta a los 22,27mts. de calle San Nicolás hacia el Este y desde dicho punto a los 18mts. hacia el Sud, mide 10,03mts. de frente al Norte, 12,24mts. en su lado Este que forma con el anterior un ángulo de 90°; 10,35mts. en su lado Sud en línea inclinada que forma con el anterior un ángulo de 104°19'20" y 14,79mts. en su lado Oeste que forma con el anterior un ángulo de 75°40'40" y al unirse con el extremo Oeste de su frente al Norte cierra la figura formando un ángulo de 90°. Tiene una superficie total de 135,54m². y linda: al Norte con el lote 23 en parte, y con parte del lote 26, al Este con parte del lote 20, al Sud según título con Próspero Bacolla y según mensura con Ángel Ghiglino Esteban, y al Oeste con lote 26, todos de igual manzana y plano. C) lote Veinticinco tiene forma de polígono irregular y se encuentra dentro de la manzana (centro) formada por calles Gálvez al Norte, San Nicolás al Oeste, Ferrocarril Manuel Belgrano al Sud, que la separa de calle Virasoro, y Cafferata al Este, su vértice Nord-Oeste esta a los 12,24mts. de la esquina formada por las calles San Nicolás y Gálvez, desde este último punto a los 18mts. hacia el Sud, mide 10,03mts. de frente al Norte, 14,79mts. en su lado Este que forma con el anterior un ángulo de 90°, 10,35mts. en su contrafrente al Sud en línea inclinada que forma con el anterior una ángulo de 104°19'20" y 17,36mts. en su lado Oeste que forma con el anterior un ángulo de 95°40'40" y al unirse con el extremo Oeste de su frente al Norte cierra la figura formando un ángulo de 90°. Tiene una superficie total de 161,23m². y linda: al Norte en parte con el lote 26, y en parte con el lote 27, al Sud según título con Próspero Bacolla y según mensura con Ángel Ghiglino Esteban, y al Este con el lote 24, todos de igual manzana y plano. D) lote Veintiséis tiene forma rectangular y se ubica en calle Gálvez entre las de San Nicolás y Cafferata, a los 20,87mts. de calle San Nicolás hacia el Este, mide 2,80mts. de frente al Norte por 18mts. de fondo. Tiene una superficie total de 50,40m². y linda: por su frente al Norte con calle Gálvez, al Oeste con lote 27, al Sud en parte con lote 25 y en parte con lote 24, y al Este con lote 23, todos de igual manzana y plano, y E) lote Veintisiete se ubica en calle Gálvez entre las de San Nicolás y Cafferata, a los 12,24mts. de calle San Nicolás hacia el Este, tiene forma de rectángulo y mide 8,63mts. de frente al Norte por 18mts. de fondo. Tiene una superficie total de 155,34m². y linda: por su frente al Norte con calle Gálvez, al Oeste con parte del lote 28, al Sud con parte del lote 25 y al Este con el lote 26, todos de igual manzana y plano. Cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo matrículas 16-11783(L.23).- 16-11784(L.24).- 16-11785(L.25).- 16-11786(L.26).- 16-11787(L.27) Dep. Rosario. Registrándose: 1) Bajo presentación 323125/6/7/8/9 del 20/3/2000 Hipoteca en 1er. grado por U\$S 150.000.- mediante escritura N° 134 de fecha 9/3/2000 pasada por ante el escribano Carlos E. Terán a favor de la actora: 2) Bajo presentación 381746 del 24/8/2001 Embargo por \$ 128.489,90 orden Juez Laboral 5ta. Nom. en autos: "Alegre, Angel y Otros c/Otro s/Cobro de pesos (Exp. 415/2001)"; 3) Bajo presentación 326318/19/20/21/22 del 1/4/2003 Embargo por \$ 149.686,20 orden Juez C.C. 11ª Nom. Rosario en autos "Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. c/Otro s/Ejec. hipotecaria (Exp. 1389/2002) y 4) Bajo presentación 377140 de fecha 20/8/2004 sobre el lote 23 Embargo por \$ 50.705,46 orden Juez Laboral 5ta. Nom. en autos "Ledesma Jorge c/Otro s/Cobro de pesos (Exp. 177/2004)" y sobre los

lotes 24, 25, 26 y 27 Bajo presentación 414666/7/8/4 de fecha 10/12/2004 Embargo por \$ 50.705,46 orden Juez Laboral 5ta. Nom. en autos "Ledesma Jorge c/Otro s/Cobro de pesos (Exp. 177/2004)". Registrándose asimismo sobre su titular las siguientes inhibiciones: 1) al T° 11 IC F° 764 N° 374884 de fecha 7/8/2001 sin monto orden Juez Dto. 1era. Nom en autos: "Bertotti, Néstor Daniel s/Conc. Prev. (Exp. 584/2001)"; 2) Al T° 16 IC F° 320 N° 344613 de fecha 29/5/2006 orden Juez Dto. 1era. Nom. Rosario en autos: "Bertotti, Néstor Daniel s/Conc prev. - hoy quiebra (Exp. 584/2001)" y 3) al T° 11 IC F° 646 N° 361301 de fecha 26/6/2001 sin monto orden Juez Dto. 1era. Nom en autos: "Bertotti, Néstor Daniel s/Conc. Pev. (Exp. 584/2001)". En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán con las siguientes bases únicas: el 1ero. de orden con la Base de \$ 304.850; y el 2do. de orden con la Base de \$ 304.850 y de no haber postores por las bases indicadas se retirarán de la venta. La adjudicación será al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio efectivo con más la comisión de ley al martillero (3%). Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago. se dejará sin efecto la venta. Se vende en las condiciones de -desocupados- que consta en autos s/constatación efectuada y demás constancias de autos y de los principales y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha del auto de apertura de la quiebra dd fallido (25/4/2006) e I.V.A. si correspondiere, son a cargo exclusivo del comprador, como así el impuesto a la transferencia de inmuebles, gastos y honorarios de escribano por escritura pública. En caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relacionan los títulos de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por Alta y/o insuficiencia de títulos. Exhibición tres días hábiles anteriores fecha subasta de 11 a 12 hs. Conforme resolución 745 AFIP Cuit martillero 20-11270660-8 y documento fallido D.N.I. 12700107. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 12 de noviembre de 2009. Elvira Suan, secretaria.

S/C 85885 Nov. 18 Nov. 24

POR

MARIANO FRANCISCO CABAL

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Novena Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en los autos caratulados: YPF S.A. c/Otro s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA Expte. Nro. 840/03, se ha dispuesto que el martillero Mariano F. Cabal, (Mat. 355-C-37), venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado Comunal de La Criolla (prov. de Santa Fe) el día Tres de Diciembre del 2009, los inmuebles hipotecados a favor de la actora y ubicados en La Criolla Dep. San Justo Prov. de Santa Fe a saber 1) a las 11 hs manzana "B": esta compuesta de diez (10) lotes y siendo de forma irregular mide: 68,92mts en el costado Norte, por 76mts en su costado Sur, 100,36mts en su costado Este y en línea quebrada 65,40mts

(línea S-F) y 36,40mts(línea F-A) en su costado Oeste, formando una superficie de 7530,62m2; lindando en los cuatro rumbos con calles publicas.-y 2) A las 11,15hs el Lote 2 (dos) manzana C: el que siendo de forma irregular mide 96mts en su costado Norte, 84mts (línea E-D) y 18,67mts (línea D-S) en el lado Sur, 109,70mts en el lado Este y 124mts en su lado Oeste, con una superficie de 11.818.20m2. lindando: en los rumbos Norte, Sur y Oeste con calles publicas y al Este, con el lote Uno de la manzana C. En el costado Este hay una franja de 20 mts. de ancho en toda la longitud del lote afectado para futura prolongación de calle. Todo de acuerdo al plano Nro. 23239 confeccionado por el Ingeniero Héctor C. Scotta en octubre de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia. Todo conforme a su título antecede. Y cuyo dominios constan inscriptos en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al Tomo 200 Folio 298 Nro. 22315 de la Sección Propiedades del Departamento de San Justo.- registrando: ambos Hipoteca en 1° grado, a favor de YPF SA, por la suma de U\$S 40.000 inscripta al T° 20 F° 323 N° 66539 de fecha 30/07/1997.- y las siguientes inhibiciones sobre su titular 1) Aforo 068560 al T° 82 F° 2281 inscripto en fecha 11/08/2000, por la suma de \$2.364 en los autos: García Carlos Alberto c/Conti Guido Francisco y otro. s/Cobro de Pesos Ejecutivo Expte. Nro. 364/2000 que tramita por ante el Juzgado 1° Instancia Cto. N. 27 San Justo.- Observaciones: se anota como nueva medida y con rectificación del apellido por vencimiento de la 58506 del 11/07/2000. Rectificación Aforo 064823 de fecha 05/07/2004. Reinscripción N. 64823 del 5/7/04.- 2) Aforo 096571 T° 53 F° 2583 inscripta en fecha 22/10/97, sin monto, dentro de los autos Paoloni Eugenio José s/Concurso Preventivo Expte. nro. 803/1997 que tramitan por ante el Juzgado Civ. Y Com. 1ª. Instancia 7ma. Nominación de Santa Fe:- y 3) Aforo 053945 T° 181 F° 2184 inscripta en fecha 05/06/06, por la suma de USS 3.900 dentro de los autos: Molinard Omar L c/Paoloni Eugenio y Otro s/dem. Ord. Expte Nro. 597/2001 que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito CC de la 1ª. Nom. Rosario.- y los siguientes embargos: sobre el 1ro de orden embargado Aforo 047523 inscripto en fecha 20/05/04, por la suma de \$44.418,69, en los autos que se ejecutan, Reinscrito s/Mta. N. 37727 del 15/04/2000 observaciones: se trava s/MZ B PL.23239/1957 Sup.: 7530.62m2.- y el 2do de orden: embargo Aforo 047524 inscripto en fecha 20/05/04, por la suma de \$44.418,69, en los autos que ejecutan, reinscripto s/Mta.N. 37728 del 15/04/2008.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán con la base de U\$S 20.000 cada uno (conforme monto origen hipoteca) y de no haber postores por dichas bases seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última Base representativa del 20% de la base primigenia, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con mas la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme Resolución 745 Afip: Cuit martillero 20- 06232327-3 y DNI propietario 8.473.948.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 27 de Octubre de 2009. - Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 249□85881□Nov. 18 Nov. 20

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial Novena Nominación dentro autos: BANCO FRANCES SOCIEDAD ANONIMA c/Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 1136/02. Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7) venderá en pública subasta día 30 de Noviembre 2009 10.30 horas en puertas Juzgado Comunal de Puerto General San Martín, en estado de ocupación que consta en acta de constatación (fs. 251/253), con Base \$ 1.000.000, de no haber postores seguidamente saldrá con retasa 25% (\$ 850.000.-) de persistir falta de postores última base de \$ 500.000 (50% Base). Siguiente Inmueble: Lote terreno, con edificado y plantado, situado en Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, designado en plano mensura y subdivisión N° 140.629/98, como Lote N° 3 de manzana I, ubicado en Av. Córdoba entre calles Reconquista y Brigadier General López, a 83.65 m de calle Reconquista hacia el Oeste. Mide: 80 m en frente Sud por 78,51 m de fondo en sus costados Este y Oeste y 80 m en contrafrente Norte. Linda: al Sud, Av. Córdoba, al Norte, prolongación calle Mendoza, al Oeste, lote 2 y al Este. lote 4. ambos misma manzana y plano.- Matricula N° 15-5854, Departamento San Lorenzo.- De informe registral consta a nombre demandada.- Hipotecas: Asiento 1) Presentación 327216 del 27/03/98, en primer grado, por U\$S 100.000.- a favor actora.- Embargos: Asiento 4) Presentación 330791 del 27/4/99 por \$ 11.406.26,- orden Juez D.C.C. 15º Nom. Rosario, autos: Banco Credicoop Coop. Ltda c/Otro s/ J. Ejecutivo, Expte. 182/99.- Asiento 6) presentación 308528/16-01-2004, por \$ 52.175.19. Juzgado Federal N° 1, autos "Fisco Nacional DGI c/otro s/Ejecución Fiscal- Expte. 35072/2001. Inscripción provisional por 180 días.- Inhibiciones: 1) T° 14 IC. F° 236 N° 324486 del 10/03/2004. Juzgado Distrito 9º Nom. Rosario, autos "Reyna Vial SRL s/Pedido de Quiebra - Hoy Concurso Preventivo" Expte. 1155/2002.- 2) T° 117 I. F° 3371 N° 334779 del 10/05/2005, Juzg. de Circuito y Faltas de San Lorenzo (Santa Fe), autos Faga, Víctor y Otro c/Otros s/Cobro de Pesos Expte. 946/2004.- 3) T° 117 1. F° 741. N° 311919 del 21/02/05. Monto \$ 5.131.- autos: "Ruiz Díaz Felipe c/ Otro s/Dda. Laboral Acc. de Trabajo". Expte. 1793/95. orden Juzg. C.C. y L. N° 12 San Lorenzo.- 4) T° 118 I, F° 7616. N° 373576 del 23/08/06. Monto \$ 8.911.79. autos Fisco Nacional AFIP- c/Otro s/Ejecución Fiscal -Expte. 30286/99, orden Juzg. Federal N° 1 Rosario.- 4) T° 118 I. F° 11437. N° 406347 del 24/11/06, por \$ 4.877.- autos Fisco Nacional DGI-BD 41203/04 c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. 22602/2004.- El comprador abonará en acto remate 30% monto de la venta, mas 3% comisión Martillero en dinero efectivo o cheque certificado a satisfacción Martillero. Saldo precio deberá depositarse dentro de los 5 días de notificado acto aprobatorio subasta, en Nuevo Banco Santa Fe sucursal Tribunales Rosario.- Copia títulos Hipotecarios agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate. Impuestos, tasas y contribuciones atrasadas, gastos transferencia de Dominio, IVA, si correspondiere, serán a cargo comprador. La posesión será entregada una vez cancelado saldo precio. Lo que se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 28 de octubre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 128□85870□Nov. 18 Nov. 20

POR

JULIO A. MEDINA

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª. Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en autos caratulados CONSORCIO EDIFICIO GALERIA INDEPENDENCIA c/OTROS s/COBRO DE PESOS EJECUTIVO (Expte. N° 659/02), se ha ordenado al

martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Colegio Martilleros Rosario, CUIT N° 20-06071088-1, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Noviembre de 2009, a las 17,00 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 los siguientes inmuebles: Las partes indivisas y proporcionales de las cosas comunes resultantes del Reglamento de Copropiedad y Administración, del edificio denominado "Galería Independencia", situado en esta ciudad de Rosario, en la calle Rioja 1139 y Sarmiento 920/22/26 y la totalidad de Una Cochera designada como Unidad 328, Parcela Cero Ocho - Cero Nueve (08-09), ubicada en planta octavo piso, con una superficie de propiedad exclusiva de 7,86 m2 y 5,99 m2 de bienes comunes: Sup. Total: 13,85 m2. Valor proporcional 0,1%. "Dominio inscripto en Registro General al T° 718 F° 238 N° 150093 Propiedad Horizontal - Departamento Rosario. De informes registrales consta a nombre de la demandada titular de L.C. n° 5.553.568, quien no registra inhibiciones. El dominio no registra hipoteca, sí un embargo al T° 116 E F° 5772 N° 386664, \$ 523,50. del 27/09/2007, ord. Juzg. Circ. Ejec. Civ. 1ª. Nom. Ros., autos Cons. Edif. Gal. Independencia c/otros s/Cobro de pesos ejecutivo, que se ejecuta. El inmueble descripto se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, conforme acta de constatación obrante en autos, ofreciéndose con la base del A.I.I. de \$ 3.205,68. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos de identidad de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas contribuciones y expensas serán a cargo del comprador. Quien resulte adquirente abonará el 10% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. La transferencia del dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales; Rosario, Secretaria, 12 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Mabel Fabbro - Secretaria.

\$ 125□85871□Nov. 18 Nov. 20

POR

LIDIA E. GOMEZ

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Secretaria que suscribe, hace saber en los autos caratulados CONSORCIO EDIFICIO ROCHDALE II c/Otro s/Demanda Ejecutiva y Embargo, Expte. 912/2008, L.E. 6.046.603 del demandado. Se ha dispuesto por Resolución Judicial de fecha 6 de noviembre de 2009, que la martillera Lidia E. Gómez, Mat. 1.857 -G-0163, proceda a vender en publica subasta el día 24 de noviembre de 2009 a las 16.30 horas, de resultar inhábil el día fijado, se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar; en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario; la Mitad indivisa del inmueble sito en calle Urquiza N° 1149/55/59/63, Edificio Rochdale II, Unidad 120. Ubicado en el 2do. piso; Parcela 02-35. Superficie exclusiva: 12.59 m2. Superficie de bienes comunes: 7,65 m2. Valor proporcional: 0,18%, Destinado a Cochera. Dominio inscripto al Tomo: 382; folio: 168; Nro. 106.336, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Saldrá a la venta con la base de \$ 4.083,97 (Mitad del avalúo fiscal), para el caso de no haber oferente, saldrá a la venta con una retasa del 25% de la base y como última base el 25% del avalúo. El inmueble sale en carácter de Ocupado. El comprador abonará el 10% a cuenta del precio obtenido y 3% de comisión al martillero, no pudiendo ser la misma inferior a \$ 361,- por la parte compradora. Se impone como condición de subasta que: 1) Los impuestos, tasas y expensas que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencias quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente, a y excepción de los períodos por expensas que aquí se ejecutan; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente, a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el

acto de martillar así como a cuánto se asciende el importe de lo adeudado. 2) Para el caso de compras por terceros fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. 3) El martillero advertirá antes de comenzar al acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el Art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el Art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a la orden de este Juzgado y para estos autos. 4) El comprador en subasta no podrá hacer uso de la opción que le confiere al Art. 505 párrafo 2° del C.P.C. 5) Para el supuesto que no existan oferentes por la suma equivalente al 25% del avalúo fiscal, el bien será retirado de la venta. Hágase saber que se deberá oficiar al Registro General Rosario, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón marginal de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectuarizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Asimismo, el expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a la realización de la subasta y a los fines previstos por los Art. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Se publicará edicto, en el BOLETIN OFICIAL y publicidad adicional en diario La Capital. Informa el Registro General de la Propiedad de Rosario, el siguiente embargo, inscripto al Tomo: 117 E; Folio: 5928, Nro. 393117 fecha 03/10/2008. Monto: \$ 7.962,29. Profesional: Dra. Juliana Sánchez, solicitado por este juzgado, para los presentes autos: Se exhibirá el inmueble los días 19, 20 y 23 de noviembre de 15 a 18 horas. Notifíquese. Oficiese a la Asociación de Martillero a los fines de notificar el presente. Dado, sellado y firmado en el salón de mi despacho, a los 12 días del mes de noviembre de 2009. Secretaria: Dra. María Fabiana Genesio.

\$ 231□85858□Nov. 18 Nov. 20

POR

MARCELA F. ARDIACONO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Secretaría que suscribe hace saber, en los autos caratulados: BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOPERATIVO LIMITADO - Quiebra c/Otros s/Apremio, Expte. N° 1296/06, L.C. 3.445.854 del demandado. Se ha dispuesto por Resolución judicial de fecha 30/10/2009, que la Martillera Marcela F. Arcidiácono Mat. 1215-A-75 - C.U.I.T. 27-17.021.318-7. Proceda a vender en pública subasta el día 27 de noviembre a las 11 horas en las puertas del juzgado Comunal de Amenábar, se subastará 2 fracciones de terrenos, que a continuación se detallan; ubicado en la localidad de Amenábar, distrito Lazzarino, Departamento Gral. López, Provincia de Santa Fe, y según plano de división confeccionado por el agrimensor Jorge A. Piccone registrado en Catastro bajo el N° 21.040/año 1958 es el Lote Número Sesenta y Cinco (65), de forma irregular, que mide sesenta metros noventa centímetros al Norte, del extremo Este de esta línea parte una recta hacia el Sud-Este de ciento sesenta y dos metros cincuenta centímetros; luego hacia el Sud-Oeste, ciento cincuenta y cinco metros sesenta centímetros otra recta hacia el Nord-Oeste de ciento dieciséis metros cincuenta centímetros; Posteriormente otra recta hacia el Nor-Oeste de ochenta y cinco metros y finalmente otra recta hacia el Nord-Este, cerrando una figura de diez metros, totalizando una superficie de dos hectáreas, treinta y tres áreas, treinta y cinco centiáreas (2 ha, 33as, 35cas.), lindando: Al Norte calle Pública y con terrenos del Señor Budelli; al Este y Sud,

con el lote sesenta y cuatro y al Oeste, con parte del lote sesenta y seis y con Budelli. Inscripto el Dominio al T. 376; F. 171, Nro. 190066 - Departamento Gral. López.- Estado de ocupación según acta de constatación obrante en autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 40.000,- de no haber postores se realizará una 2da. Subasta con retasa del 25% de la base, de persistir tal situación la 3ra. Subasta saldrá con la Base del 20% del Avalúo Fiscal. El comprador abonará el 20% a cuenta del precio y comisión de ley al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio al aprobarse la subasta. Según informa el Registro de la Propiedad de Rosario, consta inscripto un embargo inscripto al Tomo: 118 E; Folio: 987, Nro. 317936 de fecha: 13-03-2009- Monto: \$ 3.348,07.- peticionado por el Dr. Ricardo Lauría, para los presentes autos. Se hace saber asimismo que el título del inmueble se encuentra agregados a autos, no siendo admisible, planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Cumpliméntese por parte del martillero con los artículos 503 y 506 del CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales). IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre otros impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC: Notifíquese por cédula a las partes, titular del dominio e interesados, sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y autoriza. Según lo contempla la ley 24.441 artículo 75 inc. c que reforma el artículo 3636 CC en las ejecuciones hipotecarias queda prohibido la compra en comisión. Se establece el día anterior de la realización de la subasta para la exhibición del bien a rematar en los horarios propuestos. Notifíquese por cédula a las partes. Expte. N° 1296/06. Dado, sellado y Armado en el salón de mi Despacho, a los 10 días del mes de noviembre de 2009, Secretaria: Dra. Paula Sansó.- Hay otro decreto que expresa: Rosario, 10/11/2009. Atento lo peticionado y constancia de autos déjese sin efecto el decreto de fecha 30/10/09 en la parte que reza: "de persistir tal situación la tercero subasta saldrá con la base del 20% del avalúo fiscal" - Expte. N° 1296/06 - Fdo. Dr. Alejandro Martín (Juez) - Dra. Paula Sansó, Secretaria.

S/C 85862 Nov. 18 Nov. 24

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos "Comuna de Coronel Bogado c/otro s/Apremio. Expte. 181/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-C-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 30 de Noviembre de 2009 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10,30 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos. I Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 20,

Manzana 17, Plano 58939/1949 superficie 255 m2, sito en Coronel Bogado Pcia de Sta. Fe, sobre calle Mendoza S/n lindando al NO con lote 19, al SE con calle Mendoza, al NE con lote 16, al SO con lote 24, tomo 301 folio 471, Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$6338,63, Oficio Nro.1740-31 -7-2009, inhibición Tomo 15 I-C, Fol 496, N° 358520, sin monto, orden Juzgado de Distrito 6ta Nominación Rosario. Expte N° 1252/2004, oficio N° 2467, del 01/07/05, carátula Nannini Olga Beatriz sobre su propio pedido de quiebra. El Inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 274), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta seguidamente Sin Base, adjudicándose al Ultimo y Mejor Postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin electo la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC.- Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art.494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Firmado Dra. Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretaria). Expte 181/06. Arroyo Seco, 11 de Noviembre de 2009.

S/C 85811 Nov. 18 Nov. 20

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos "Comuna de Coronel Bogado c/otro s/Apremio. Expte. 133/09, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat.1382-0-142), Cuit 20-10064745-2), subastará el día 30 de Noviembre de 2009 o el día Inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 3, Manzana 66, Plano 58939/1949 superficie 625 m2. sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Libertad S/n lindando al NO con lote 2, al S con lote 4, al NE con calle Libertad, al SO con lote 16, tomo 588 folio 211, Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 2986.04 Oficio Nro. 1566 - 24 -6-2009, El Inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 453,89.-), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta seguidamente Sin Base, adjudicándose al Ultimo y

Mejor Postor. La venta se realizara en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el Impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que Instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC.- Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art.494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Firmado Dra: Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretaria). Expte 133/09. Arroyo Seco, 11 de Noviembre de 2009.-

S/C 85809 Nov. 20